



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 05 de mayo de 2025
REF: Oficio CF/408-2025/IJPG/ne

Licenciada
Rocío del Carmen Herrera
Encargada de la Unidad de
Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimada Licenciada Herrera:

Atentamente, me permito informar que, con relación al Artículo 10 numeral 12 y Artículo 11 numeral 3 del DECRETO 57-2008 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Fondo Social de Solidaridad NO ha incurrido en gastos de viáticos para el exterior del país en el mes de abril del año 2025.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECEIBO
07 MAY 2025
Hora 12:25 Firma 

C. c. Archivo



Reporte para la ley de Acceso a la Información Pública - Artículo 10 Numeral 12

Fecha de Actualización de la Información: 30 de Abril de 2025

Corresponde al Mes de Abril, Ejercicio Fiscal 2025

VIAJES INTERNACIONALES

TIPO DE VIÁTICO INTERNO	NÚMERO DE CUR	FECHA DE APROBACIÓN SICOIN	FECHA VIAJE	NIT DEL FUNCIONARIO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	AUTORIDAD QUE AUTORIZA LA COMISIÓN	ENTIDAD QUE AUTORIZA EL VIAJE Y FORMULARIO	DESTINO DEL VIAJE	DURACIÓN TOTAL EN DÍAS	COSTO DE VIÁTICOS EN QUETZÁLES	FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL VIÁTICO	OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN
<h1>SIN MOVIMIENTO</h1>													

** Dentro del Acuerdo Gubernativo 106-2016 del 1 de Junio de 2016

Andrea María Rodríguez
Encargada del Módulo de Tesorería
Fondo Social de Solidaridad

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad